

EXPEDIENTE No. 143.329

Señor Intendente de Compañías de Guayaquil:-

PAUL ROLANDO ACOSTA TUMBACO, Gerente y representante legal de la compañía ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S. A., a su Autoridad respetuosamente expongo y solicito:

Adjunto para los debidos efectos legales, una copia de la escritura pública de protocolización de documentos de mi representada, otorgada por el Dr. Juan Antonio Haz Quevedo, Notario Vigésimo de Guayaquil, el 6 de Diciembre del 2.013, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 16 de Enero del 2.014, que contiene copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S. A., celebrada el 4 de Diciembre del 2.013, en la cual se resolvió por unanimidad de votos AUMENTAR el capital suscrito de la compañía en la suma de CIENTO CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a más del existente, dentro del límite establecido por el capital autorizado, es decir, hasta la suma de TRESCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, todo según lo dispuesto el Artículo 7 del Reglamento sobre el Procedimiento de Aumento de Capital dentro del Autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, por lo que su Autoridad se servirá disponer se Registre en sus Archivos el mencionado aumento de capital de mi representada por la suma de \$ 105,000.oo.

Que se me notifique en la calle P. Icaza 407 y Córdova.

Sr. Paul Rolando Acosta Tumbaco  
Gerente

Ab. Eduardo Luzuriaga Antúnez  
Reg. 1246

Documentación y Archivo  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

18 FEB 2014

Hora \_\_\_\_\_  
Firma \_\_\_\_\_ RECIBIDO  
Outra [Signature]

0070001

ESC. No. 2.013-09-15-20P0005.228.-

Guayaquil, Diciembre 6 del 2.013

Sefior Notario:

PAUL ROLANDO ACOSTA TUMBACO, Gerente y representante legal de la compañía Envasur Envases Suramericanos S. A, conforme lo acredito con la copia de mi nombramiento que adjunto, le solicito que en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18, numeral 2 de la Ley Notarial y Artículo 7 del Reglamento sobre el procedimiento de aumento de capital dentro del límite del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, sírvase protocolizar la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el 4 de Diciembre del 2.013 de la compañía ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S. A., en la cual se resolvió por unanimidad de votos: Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de ciento cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, a más del existente, dentro del límite establecido por el capital autorizado, es decir, hasta la suma de trescientos cinco mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión y suscripción de ciento cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, para cuyo efecto preciso de la siguiente información:

UNO.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el quince de febrero del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el nueve de marzo del dos mil once, se constituyó la compañía denominada ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S. A., con un capital de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y domicilio principal la ciudad de Guayaquil;

DOS.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el ocho de febrero del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinticuatro de junio del dos mil trece, la compañía ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S. A., aumentó el capital suscrito de la compañía a doscientos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, fijó el

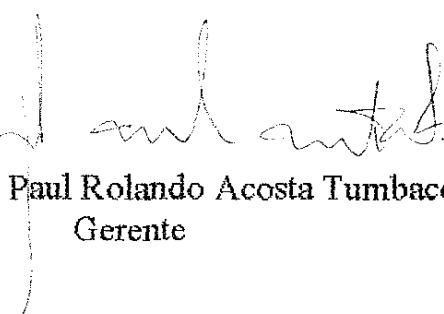
capital autorizado a cuatrocientos un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América y reformó su estatuto social;

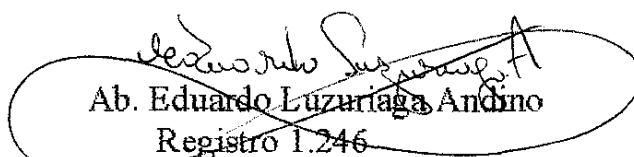
**TRES.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S. A., en sesión celebrada el cuatro de diciembre del dos mil trece, acordó aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de ciento cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, a más del existente, dentro del límite del capital autorizado, disponiendo que el Gerente realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del aumento de capital suscrito;

**CUATRO.-** El accionista que suscribe y paga el aumento de capital es la compañía INVERSIONES EXCOL S.A.S., compañía domiciliada en la ciudad de Itagui, Colombia, quien ha pagado en numerario el cien ciento del aumento, es decir, ha pagado la suma de ciento cinco mil dólares de los Estados Unidos de América; y,

**CINCO.-** Igualmente declaro que la compañía ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S. A., no tiene celebrado contratos de obra pública con el Estado, ni con ninguna Institución del Estado, prevista en el Artículo 18 de la Constitución Política de la República del Ecuador.

Por lo expuesto, solicito que una vez protocolizado los documentos que anexo al presente escrito, me otorgue cuatro copias certificadas para proceder a inscribir en el Registro Mercantil de Guayaquil, el aumento de capital resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el cuatro de diciembre del dos mil trece.-

  
Paul Rolando Acosta Tumbaco  
Gerente

  
Ab. Eduardo Luzuriaga Andino  
Registro 1.246

0000002

Guayaquil, Julio 24 del 2.013

Sr. Dn.  
**PAUL ROLANDO ACOSTA TUMBACO**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S. A.**, en sesión celebrada el día ayer, tuvo el acierto de elegirlo **Gerente** de la Empresa. De acuerdo con el estatuto social corresponde a usted, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y, las demás atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social y Ley de Compañías. El periodo de duración de su cargo será de cinco años.

Sus atribuciones y deberes constan en la escritura de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo de Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el 15 de Febrero del 2.011 y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 9 de Marzo del 2.011.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente

  
Sra. Karina Acosta Tumbaco  
Secretaria de la Junta

Guayaquil, Julio 24 del 2.013

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO  
DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.

  
PAUL ROLANDO ACOSTA TUMBACO  
C.C. 0909663999

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:34.973  
FECHA DE REPERTORIO:31/jul/2013  
HORA DE REPERTORIO:08:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S.A.**, a favor de **PAUL ROLANDO ACOSTA TUMBACO**, de fojas **104.405 a 104.407**, Registro Mercantil número **14.716**.

ORDEN: 34973

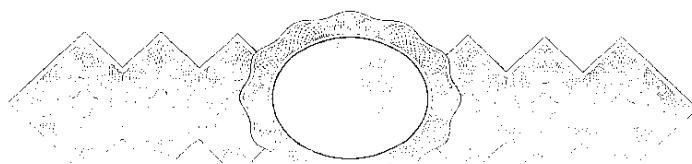


Ab. Nuria Butiñá M.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 01 de agosto de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº

0636792

IMP. EGM, ec

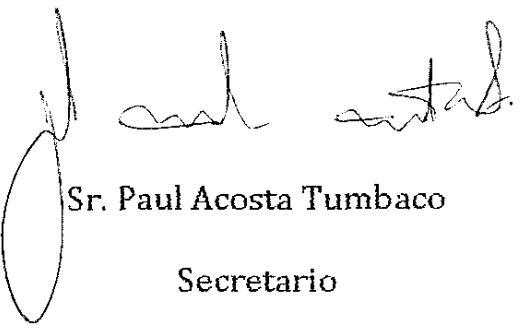
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S. A., CELEBRADA EL  
DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.

---

En Guayaquil, a cuatro de diciembre del dos mil trece, a las once horas, en el local que se encuentra ubicado en la calle P. Icaza 407 y Córdova, Piso 8 Oficina 804, se reunen los accionistas de la compañía "ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S. A.", señora María Margarita Zuluaga vda. de Aristizabal, propietaria de dieciséis acciones ordinarias y nominativas de un dòlar de los Estados Unidos de Amèrica cada una; y, el Abogado Eduardo Luzuriaga Andino, en su calidad de apoderado y representante legal de la compañía Inversiones Excol S.A.S., conforme lo acredita con la copia del poder que adjunta, propietaria de doscientas mil setecientos ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dòlar de los Estados Unidos de Amèrica cada una.- Por hallarse presente todos los accionistas de la compañía, que representan la totalidad del capital social, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, con carácter de universal sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar que previamente y por unanimidad ha resuelto los asuntos a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del Abogado Eduardo Luzuriaga Andino, quien ha sido dedsignado por la Junta para que intervenga en tal calidad y actúa como Secretario el suscrito Gerente, señor Paul Rolando Acosta Tumbaco.- Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión por objeto:- "Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la complañía, dentro

del límite establecido por el capital autorizado, suscripción y forma de pago.".- El Presidente de la Junta manifiesta que es necesario para una mejor imagen de la compañía, así como, para un mayor desarrollo, el aumentar el capital suscrito de la compañía, dentro del límite establecido por el capital autorizado, por lo que solicita a los señores accionistas su pronunciamiento sobre el punto motivo de la reunión.- Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad ded votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones: RESOLUCION UNO.- Aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de CIENTO CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la asignación y emisión de ciento cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; RESOLUCION DOS.- Aprobar que la totalidad de las ciento cinco mil nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que conforman el aumento capital suscrito, dentro del límite establecido por el capital autorizado, sean asignadas y pagadas por la compañía Inversiones Excol S.A.S., quien las ha pagado en su totalidad en numerario, es decir, ha pagado la suma de ciento cinco mil dólares de los Estados Unidos de América; RESOLUCION TRES.- Aceptar la renuncia que del derecho preferente para suscribir las acciones que conforman el aumento de capital ha realizado en esta Junta, la accionista señora María Margarita Zuluaga vda. de Aristizabal; RESOLUCION CUATRO.- Que en adelante el capital suscrito de la compañía ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S. A. será de TRESCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en trescientas cinco mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que se emitirán acciones

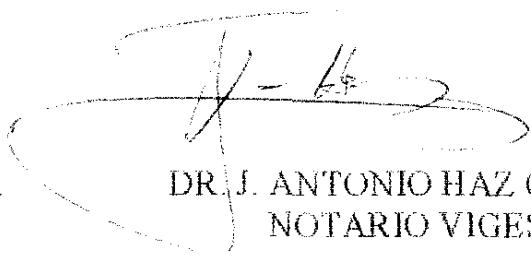
ordinarias y nominativas numeradas de la doscientas mil ochocientas una a la trescientas cinco mil ochocientas, inclusive, y serán firmadas por el Presidente y Gerente de la compañía; RESOLUCION CINCO.- Disponer que se elaboren los asientos contables que sean necesarios para perfeccionar el aumento de capital suscrito acordado; y, RESOLUCION SEIS.- Autorizar al Gerente de la compañía para que realice todas las gestiones atinentes al perfeccionamiento del aumento de capital suscrito acordado.- No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la presente acta, los accionistas asistentes en unión del Presidente y del suscrito Secretario que certifica.- f) Sra. María Margarita Zuluaga vda. de Aristizabal.- f) Abog. Eduardo Luzuriaga Andino, por los derechos que representa Presidente de la Junta.- f) Sr. Paul Acosta Tumbaco, Gerente-Secretario.- CERTIFICO: Que la copia del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S. A., que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la compañía: y, al que me remitire en caso de ser necesario.- Guayaquil, Diciembre 4 del 2.013



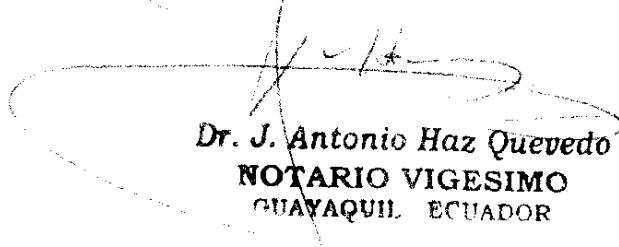
Sr. Paul Acosta Tumbaco

Secretario

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION.- Con esta fecha y a petición del señor PAUL ROLANDO ACOSTA TUMBACO, Gerente y representante legal de la compañía ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S. A., protocolizo e incorporo en el Registro de Escrituras Pùblicas a mi cargo, las copias del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el cuatro de diciembre del dos mil trece y de la nota de nombramiento de Gerente de la compañía ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S. A.- Guayaquil, Diciembre 6 del 2.013.-

  
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO  
NOTARIO VIGESIMO

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
TERCERA COPIA EN CUATRO FOJAS UTILES QUE RUBRICO,  
SELLO Y FIRMO, EN GUAYAQUIL, A SEIS DE DICIEMBRE DEL  
DOS MIL TRECE.-

  
Dr. J. Antonio Haz Quevedo  
NOTARIO VIGESIMO  
GUAYAQUIL ECUADOR

# ■ Registro Mercantil de Guayaquil

00000005

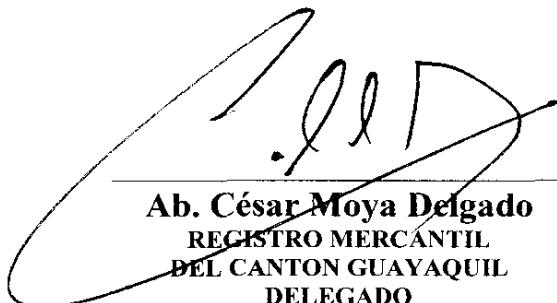
NUMERO DE REPERTORIO:1.919  
FECHA DE REPERTORIO:16/ene/2014  
HORA DE REPERTORIO:08:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Enero del dos mil catorce, queda inscrita el Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de Diciembre del 2.013 debidamente Protocolizada el 6 de Diciembre del 2.013 ante el Notario Vigésimo Dr. Antonio Haz Quevedo, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito dentro del Autorizado**, de la compañía **ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S.A.**, de fojas **4.583 a 4.591**, Registro Mercantil número **175**.- 2.- Se efectuaron anotaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).-

ORDEN: 1919



  
**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 21 de enero de 2014

  
REVISADO POR:

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visítenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

07/FEB/2014 13:18:25

Usu: 2-31-11



Remitente: No Trámite: 6524 - 0  
PAUL ACOSTA

Expediente: 143329

Razón social: RUC: 0992741171007  
ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S.A.

SubTipo trámite:  
AUMENTO DE CAPITAL POR ACTA

Asunto:  
AUMENTO DE CAPITAL POR ACTA

Permitido el acceso de autoridades y autorizadas personas  
en la oficina de la Superintendencia de Compañías  
y sus dependencias. 48